



Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Requerimiento de Ingreso al SEIA

VERTEDERO ANTOFAGASTA

DFZ-2024-2712-II-SRCA

Noviembre 2024

	Nombre	Firma
Elaborado Aprobado	Sandra Cortez Contreras	X <small>Sandra Cortez Contreras Jefa Oficina Regional Antofagasta</small>



INDICE

1 RESUMEN.....	3
2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA	4
2.1 ANTECEDENTES GENERALES.....	4
2.2 UBICACIÓN Y LAYOUT	6
3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
3.1 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN	7
3.2 MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA FISCALIZACIÓN AMBIENTAL.....	7
4 REVISIÓN DOCUMENTAL	8
5 HECHOS CONSTATADOS	9
6 CONCLUSIONES	10
7 ANEXOS	11



1 RESUMEN

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de examen de información realizado por la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), a la unidad fiscalizable “Vertedero Antofagasta” (ID 19684), localizada en el Sector La Chimba de la Comuna de Antofagasta.

El proceso de fiscalización tiene por objeto informar sobre las gestiones realizadas para verificar, si la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, dio cumplimiento a la solicitud de ingreso al SEIA del proyecto “Fase de cierre del ex vertedero La Chimba” cuyo titular es la Ilustre Municipalidad de Antofagasta.

Este Vertedero inicio su operación antes de la creación del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), siendo el único sitio destinado a la recepción de residuos domiciliarios y asimilables de la Comuna de Antofagasta por cerca de 40 años (desde 1970), hasta la construcción y puesta en marcha del Relleno Sanitario Chaqueuta Blanca, lo cual sucedió en diciembre de 2019.

De las actividades de fiscalización ambiental desarrolladas, se logró verificar que el proyecto “Fase de Cierre del Vertedero Antofagasta (Ex Vertedero La Chimba)”, administrado por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, no ha sido presentado al SEIA en la fecha exigida en la Resolución Exenta N° 2203 que ordena ingreso del proyecto en el mes de marzo de 2024.



2 IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO, ACTIVIDAD O FUENTE FISCALIZADA

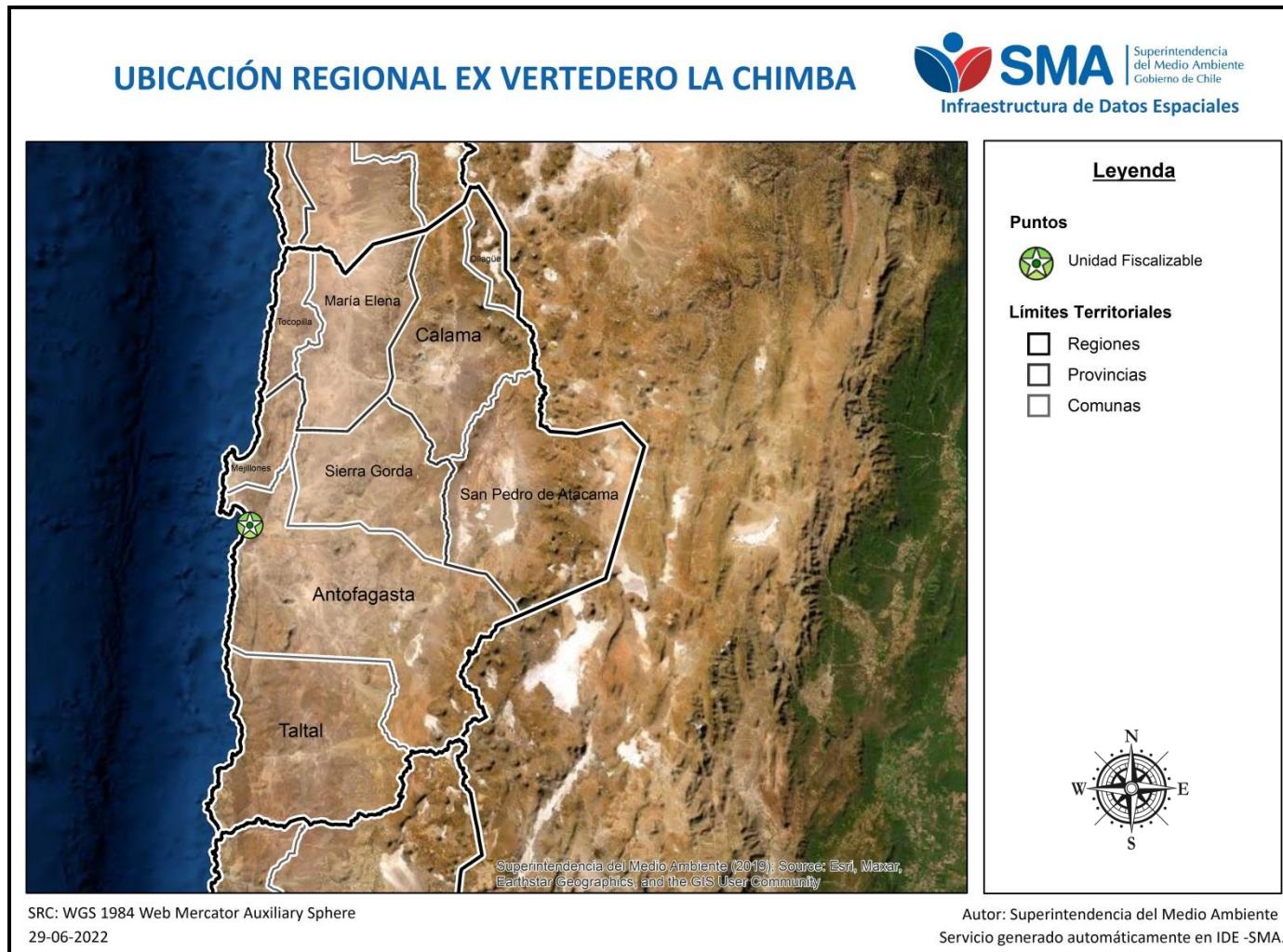
2.1 Antecedentes Generales

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Vertedero Antofagasta (ID 19684)	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Cerrado
Región: Antofagasta	Ubicación específica de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Calle Patricio Infante sin número, Antofagasta.
Provincia: Antofagasta	
Comuna: Antofagasta	
Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Ilustre Municipalidad de Antofagasta	RUT o RUN: 69.020.300-6
Domicilio titular: Av. Séptimo de Línea N° 3505, Antofagasta.	Correo electrónico: alcaldia.ima@imantof.cl / oficina.partes@imantof.cl
	Teléfono: 55 288 74 13
Identificación del representante legal: Jonathan Velásquez Ramírez	RUT o RUN: 12.837.996-7
Domicilio representante legal: Av. Séptimo de Línea N° 3505, Antofagasta.	Correo electrónico: jonathan.velasquezr@imantof.cl
	Teléfono: 55 288 74 13
Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada: Cierre	



2.2 Ubicación y Layout

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Elaboración Propia).



Coordenadas UTM Datum WGS 84 Huso 19

Este: 359.262

Norte: 7.395.054



Figura 2. Layout del proyecto (Fuente: Figura A-14 ANEXO A – EIA (ID ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.)).



Tabla A-7 Sectores con residuos.

Sector	Tipo de residuos	Superficie (ha)
1 - A	RSD o asimilables de data reciente (actual frente de trabajo)	5,5
1 - B	RISes de data reciente (actual frente de trabajo)	13,4
2	RSD o asimilables de data antigua	13,0
3	RISes, escombros, restos de demolición de data antigua	15,9

Fuente: GRS de PUCV



3 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

3.1 Motivo de la Actividad de Fiscalización

Motivo		Descripción	
	Programada		
X	No programada		Denuncia
			Autodenuncia
		X	De Oficio
			Otro
		Motivo: Verificación de cumplimiento Resolución Exenta N° 2203 de la SMA.	

3.2 Materia Específica Objeto de la Fiscalización Ambiental

- Verificación de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) del proyecto “Fase de cierre del ex vertedero La Chimba”



4 REVISIÓN DOCUMENTAL

ID	Nombre del documento revisado	Origen/ Fuente del documento	Organismo encomendado	Observaciones
1	OF. ORD. 202402102133 de fecha 08 de julio de 2024 del Servicio de Evaluación Ambiental Antofagasta (SEA) (Anexo 5)	Solicitud realizada por la SMA a través de ORD. AFTA N° 66 de fecha 03 de julio de 2024 (Anexo 4).	SMA	No hay.



5 HECHOS CONSTATADOS

5.1 Hecho constatado

Número de hecho constatado 1
Documentación Revisada: <ul style="list-style-type: none">• ID 1 OF. ORD. 202402102133 de fecha 08 de julio de 2024 del Servicio de Evaluación Ambiental Antofagasta
Examen de información <p>Con fecha 03 de octubre de 2022 la Superintendencia de Medio Ambiente a través de Resolución Exenta N° 1712 (Anexo 1), solicita a la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">- Requerir bajo apercibimiento de sanción, en su carácter de titular del proyecto “Fase de cierre del ex Vertedero La Chimba”, el ingreso de éste al SEIA, por verificarse lo establecido en los literales o) -desarrollado en el subliteral o.5) y o.11) del artículo 3º del RSEIA y p) del artículo 10 de la Ley N°19.300.- Otorgar el plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la notificación de la resolución, para presentar directamente a esta Superintendencia, para su revisión y validación, un cronograma de trabajo donde se identifiquen los plazos y acciones en que será ingresado al SEIA el proyecto “Fase de Cierre del Ex Vertedero La Chimba”. <p>Con fecha 20 de octubre de 2022, la Ilustre Municipalidad de Antofagasta, respondió al requerimiento del cronograma de trabajo, a través de OFICIO N° 3811 (Anexo 2).</p> <p>Con fecha 14 de diciembre de 2022 la Superintendencia de Medio Ambiente, genera Resolución Exenta N° 2203 (Anexo 3), en la cual rechaza cronograma de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental presentado por la Ilustre Municipalidad de Antofagasta y ordena ingreso del proyecto “Fase de Cierre del Ex Vertedero La Chimba en el mes de marzo del año 2024.</p> <p>Con fecha 02 de julio de 2024, la oficina regional de la Superintendencia de Medio Ambiente solicitó a la dirección regional del SEA a través de ORD. AFTA N° 66 (Anexo 4), información sobre si la Ilustre Municipalidad de Antofagasta había ingresado a evaluación algún proyecto sobre el Vertedero La Chimba.</p> <p>Con fecha 08 de julio de 2024, la Dirección regional del SEA respondió a través de OF.ORD. 202402102133 (Anexo 5), indicando que “[...] no ha sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante “SEIA”) proyectos que tengan relación con el Vertedero La Chimba, así como tampoco ha ingresado al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región de Antofagasta (en adelante “SEA Antofagasta”) consultas de pertinencias asociadas al tema en comento.”</p> <p>Por lo que se puede concluir, que la Ilustre Municipalidad de Antofagasta no ha cumplido con lo exigido por la Superintendencia de Medio Ambiente, ingresar el proyecto “Fase de Cierre del Ex Vertedero La Chimba en el mes de marzo del año 2024.</p>



6 CONCLUSIONES

De los resultados de las actividades de fiscalización, se puede constatar que el proyecto denominado “Fase de Cierre del Ex Vertedero La Chimba”, administrado por la I. Municipalidad de Antofagasta, no ha ingresado a evaluación ambiental en la fecha exigida.



7 ANEXOS

Nº Anexo	Nombre Anexo
1	Resolución Exenta N° 1712 de fecha 03 de octubre de 2022, de la SMA
2	OFICIO N° 3811 de fecha 20 de octubre de 2022, de la Ilustre Municipalidad de Antofagasta
3	Resolución Exenta N° 2203 de fecha 14 de diciembre de 2022, de la SMA
4	ORD. AFTA N° 66 de fecha 02 de julio de 2024, de la SMA
5	OF.ORD. 202402102133 de fecha 08 de julio de 2024, del SEA

